



Oficio Circular No. DAP/0241

ASUNTO.- Se remite Acuerdo.

**C. JOSE HUMBERTO MURO CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEUL DE
GONZALEZ ORTEGA, ZAC.
P R E S E N T E.**

Adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar del **ACUERDO # 23**, aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a los H. Ayuntamientos del Estado, para que implementen a la brevedad acciones encaminadas a evitar la extorsión, abuso, violencia o corrupción, por parte de las Policías Municipales, que perjudiquen a los connacionales que visitan el Estado en la época decembrina.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., 03 DE DICIEMBRE DEL 2013.
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE**




JOSE HARO DE LA TORRE

A C U E R D O # 23



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 21 de noviembre del año en curso, los Diputados Rafael Hurtado Bueno, J. Guadalupe Hernández Ríos, Iván de Santiago Beltrán, Cuauhtémoc Calderón Galván y María Guadalupe Medina Padilla, Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Comisión de Atención a Migrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado, sometieron a la consideración de esta Asamblea Soberana, la Iniciativa de Punto de Acuerdo plasmada en este Instrumento Legislativo.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa fue turnada mediante el memorándum 0144 de la misma fecha, a la Comisión de Seguridad Pública y Justicia, para su análisis y dictamen correspondiente.

RESULTANDO TERCERO.- Los proponentes sustentaron su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México existen importantes flujos de migrantes debido a diferentes factores económicos, sociales y políticos. Los estudios recientes que ha llevado a cabo el Banco Mundial, arrojan datos interesantes que permiten realizar un análisis del fenómeno de la migración, por ejemplo, en el año 2010 nuestro país tuvo una fluctuación de migrantes de 11.9 millones hacia otros países y la concentración más fuerte de mexicanos en ese año fue en los Estados Unidos de Norteamérica, con un porcentaje del 98%. Al respecto es importante expresar que según datos del INEGI en el Censo Nacional de Población y Vivienda en el 2010, la intensidad del fenómeno migratorio hacia los Estados Unidos ha sido de mucha trascendencia en nuestro Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En ese sentido, los migrantes han sido un factor importante en la economía del Estado, debido a que son fuente abundante de remesas. En el citado año 2010, de entre los estados que mayormente dependieron de las remesas en relación al Producto Interno Bruto, Zacatecas ocupó el tercer lugar con el 6.4 %.

En la actualidad el Instituto Nacional de Migración a través del Programa Paisano implementa módulos a nivel nacional que tienen la finalidad de velar por el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes que en periodos vacacionales visitan nuestro país. Sin embargo, persisten las prácticas de abuso y corrupción contra los connacionales de parte de grupos criminales y de algunos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Por tal motivo, los suscritos reconocemos la obligación que se tiene con los paisanos de brindarles asistencia, apoyo y asesoría a los más de 20,000 paisanos que visitan y transitan por nuestra entidad federativa.

Tenemos conocimiento que se está trabajando en determinados puntos del estado con 19 módulos distribuidos en 14 municipios y un paradero seguro para brindar atención a los migrantes que visitan el país en esta temporada invernal 2013 - 2014. No obstante, sabedores de que persisten algunas prácticas inadecuadas de las cuales resultan violados los derechos humanos de los migrantes, hacemos un exhorto a las autoridades Federales, Estatales y Municipales a sumar esfuerzos para erradicar los altos índices de extorsión, abuso, violencia y corrupción, debido a que no estamos exentos de este clima de inseguridad que nos obliga a trabajar arduamente por la seguridad de los paisanos, pues estos, hoy en día, se han constituido en uno de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Por lo anterior, es nuestro interés trabajar coordinadamente en apoyo al Programa Paisano y hacerlo extensivo a través de las autoridades Federales, Estatales y Municipales a los 58 Municipios del estado y, de esta manera, estar en posibilidades de brindar un mejor trato a los connacionales, no sólo en su traslado, sino también para mantenerlos protegidos en su estancia en esta entidad federativa.”



CONSIDERANDO ÚNICO.- Esta Asamblea Popular comparte el propósito de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, porque es necesario que exista una coordinación eficaz entre dependencias y organismos de los tres ámbitos de gobierno, a efecto de proteger, en lo que corresponde, a los paisanos que ingresan al país, pero particularmente a aquellos que visitan o transitan por el Estado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No es un asunto menor la exhortativa, ya que los migrantes que por diversas situaciones se internan en la Entidad, dejan una importante derrama económica, que inclusive, coadyuva a dinamizar la economía de un número considerable de Municipios y sus comunidades y no podemos dejar de observar, que situaciones anómalas como la extorsión y otras prácticas de corrupción, generan un clima de malestar, lo que propicia, en algunos casos, la disminución en la afluencia de los propios migrantes a nuestro Estado.

Por esa razón, esta Soberanía Popular aprueba en sus términos la propuesta, en virtud de que la misma se emite en total concordancia con el marco jurídico federal y estatal en materia migrante y porque este sector poblacional requiere de contar con las condiciones propicias para visitar sus lugares de origen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

Primero.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, para que, en el ámbito de su competencia, gire instrucciones al Titular de la Policía Federal, para que implemente políticas tendientes a evitar extorsiones, abusos de autoridad, violencia o corrupción, en contra de los paisanos durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país y en particular de esta Entidad Federativa.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Segundo.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que instruya al Director de Transporte, Tránsito y Vialidad y éste a su vez a sus Delegados Regionales, con el objeto de que se brinde un trato respetuoso y un tránsito seguro a los paisanos que ingresan a nuestra Entidad.

Asimismo, para que implemente a la brevedad acciones encaminadas a evitar la extorsión, abuso, violencia o corrupción, por parte de corporaciones policiacas como la Policía Estatal Preventiva y la Policía Metropolitana, en contra de los connacionales que visitan el Estado en época decembrina.

De igual forma, para que instruya al Secretario de la Función Pública del Estado, con la finalidad de que refuerce las políticas, en su sistema de atención ciudadana que pone a disposición de manera permanente a la población migrante, de fomento a la cultura de la denuncia a servidores públicos que cometan actos de corrupción, extorsión, abuso o violencia en contra de los migrantes.

Tercero.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para que, en el mismo sentido, implementen a la brevedad acciones encaminadas a evitar la extorsión, abuso, violencia o corrupción, por parte de las Policías Municipales, que perjudiquen a los connacionales que visitan el Estado en época decembrina.

Cuarto.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que, en el ámbito de su competencia, promueva e instrumente un Programa de Información dirigido a nuestros paisanos, con el objeto de darles a conocer sus derechos y obligaciones y con ello, evitar sean vulnerados en sus derechos fundamentales.

Dado en el Museo de Arte Abstracto "Manuel Felguérez" declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil trece.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ HARO DE LA TORRE

SECRETARÍA

DIP. ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ
VACIO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. GILBERTO ZAMORA SALAS